



SUBDEPTO. CONTROL Y CALIDAD
DE PRESTACIONES

JIS/jis

LR



RESOLUCION EXENTA 8A.3/N° 1000051

MAT: Autoriza valorización de PAS Patricio
Jimenez Medina

TEMUCO 11 ENE. 2017

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del jefe de sucursal Hospital Valdivia, en relación al PAS 30165859, correspondiente a la hospitalización de **Patricio Jimenez Medina**, en Hospital Base de Valdivia Rut 61.607.502-0, del 14 al 15 de agosto de 2015 y enviado por encontrarse fuera de plazo.
2. La revisión de los antecedentes, por el Subdepto. Control del Seguro, ha podido determinar que no existen objeciones técnico-administrativas para valorizar el PAS en las condiciones solicitadas por la entidad.
3. Las facultades delegadas en quién suscribe en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar la valorización y venta del PAS 30165859 que se encuentra fuera de plazo, correspondiente a la hospitalización de **Patricio Jimenez Medina**, del 14 al 15 de agosto de 2015, en las condiciones solicitadas por la entidad.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE


BERNARDO VILLABLANCA LLANOS
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Hospital Valdivia.
- * Hospital Base de Valdivia.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)